



Libertad y Orden

ACTA DE COMPROMISOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN  
DEL AMAZONAS, SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y  
ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL  
AMAZONAS



MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE 4, 5, 6  
Y 7 DE DICIEMBRE 2006

**SECTOR SALUD**

Lugar: Auditorio Banco de la República

A continuación se presentan los acuerdos de coordinación establecidos para el sector salud, en la X Sesión de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa, entre la Gobernación del Amazonas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas de la jurisdicción departamental, realizada en Leticia los días 4, 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006. Las AATI's y la Secretaría de Salud Departamental garantizarán los canales de comunicación escrita necesarios para el desarrollo de los siguientes acuerdos.

**1. Acuerdos de coordinación en materia de aseguramiento.**

1.1. SSDA se compromete a realizar un Taller de Capacitación sobre el Sistema de Seguridad Social en Salud – Régimen Subsidiado (Funcionamiento, Financiamiento, Base de Datos, Normatividad), el cual se llevará a cabo el día martes 12 de Diciembre de 2.006 a las 7:00 AM- 12:00 M en las instalaciones de la Fundación GAIA.

1.2. La SSDA se compromete a realizar la entrega del formato censal en medio físico y magnético a las AATIS, para su diligenciamiento y consolidación, al igual las AATIS se comprometen a entregarlos en la primera semana de febrero de 2007.

**2. Acuerdos entre la Secretaría de Salud como ente rector de las políticas públicas de salud, en el departamento del Amazonas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas.**

2.1. Las AATI's y la Secretaría de Salud Departamental realizarán el taller "Sensibilización en diálogo de saberes", dirigido al equipo PAB y profesionales del Servicio Social Obligatorio. Pendiente fijar fecha.



Libertad y Orden

ACTA DE COMPROMISOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL AMAZONAS  
MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE 4, 5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE 2006



### **3. Acuerdos de coordinación entre la Secretaría de Salud Departamental y las AATI's en materia de prestación de servicios.**

3.1. La SSD en conjunto con las AATI's se compromete en el avance e implementación del fortalecimiento de la red de vigilancia epidemiológica comunitaria, en las áreas priorizadas y estratégicas, con insumos, infraestructura y equipos pertinentes.

3.2. La Secretaría de Salud Departamental garantizará un recorrido extramural en el primer semestre del año 2007 por el río Caquetá y afluentes. Éste se llevará a cabo con el tiempo, los insumos y medicamentos necesarios. El grupo extramural se entiende como un grupo de salud complementario a los equipos de salud de cada centro de salud.

3.3. Cada equipo de salud realizará una correría médica integral durante el año 2007, en cada una de las AATI's, con medicamentos y dotación e insumos necesarios, priorizando el sector del río Putumayo.

3.4. Se ratifica el compromiso de la SSD de garantizar la presencia de un equipo integral de salud: médico, odontólogo, enfermera, bacteriólogo y auxiliar de enfermería, en los centros de salud que ya existen en las cabeceras corregimentales: Puerto Santander, Tarapacá, Pedrera, Chorrera y San Rafael.

3.5. La SSD se compromete a garantizar en los centros de salud de los diferentes corregimientos del departamento los medicamentos, dotación e insumos necesarios.

3.6. La SSD se compromete a realizar el mantenimiento en infraestructura del puesto de salud de Puerto Alegría para el año 2007. El Puesto de Salud se dotará con medicamentos e insumos necesarios.

3.7. Las AATIs se comprometen a velar por el buen manejo de los materiales entregados por la SSD. Cuando se pierdan insumos de dotación a promotores nombrados se deberá descontar de su sueldo y si la pérdida es por un promotor comunitario será pagado por el resguardo indígena. Las AATIs harán seguimiento a equipos e insumos vigilando el buen uso informando por escrito al Director de Salud Departamental.

3.8. La SSD se compromete a realizar las gestiones para firmar los convenios de prestación de servicios con el Departamento Administrativo de Salud del Vaupés, la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá y las respectivas ARS, y así garantizar la adecuada prestación de servicios en salud en las zonas de ACIYA y CRIMA.



3.9. La SSD realizará las gestiones necesarias para garantizar la oportunidad en la referencia y contrarreferencia de pacientes y la disponibilidad de combustible a los promotores para realizar este servicio durante el año 2007, previa autorización de los médicos coordinadores de los centros de salud.

**4. Acuerdos de coordinación entre la SSD y las AATI's para el desarrollo y ajuste de las acciones del Plan de Atención Básica.**

4.1. La SSD y las AATI's acuerdan continuar programando y priorizando las acciones de salud pública a partir de los calendarios ecológicos tradicionales. Se anexa listado de programación de la SSD para el año 2007.

4.2. Las AATIS se comprometen a realizar la presentación de avances de las actividades desarrolladas relacionadas con el proyecto de formulación e implementación del PAB en la próxima sesión de MPCÍ.

4.3. La SSD y OIMA se comprometen a cofinanciar las actividades durante el año 2007 del proyecto "Formulación e implementación del PAB por las Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Amazonas". La SSD se compromete a apoyar con ciento cuarenta (140) galones de combustible dicha actividad; una vez terminada ésta, OIMA se compromete a entregar un informe de los resultados obtenidos y atender las recomendaciones que realice la SSD.

4.4. Las AATIs son flexibles en la programación de PAI, ETV y Microscopia, así como frente a emergencias epidemiológicas y/o alguna alerta del nivel Nacional o Regional que requieran intervención por parte de la SSD quien informara a la(s) AATI(s) respectiva(s).

4.5. Si los programas acordados llegan cuando las AATI's estén realizando actividades internas que aparecen en el POA 2007 los promotores no asistirán ni los recibirán las comunidades a menos que se haya reprogramado por mutuo acuerdo.

**5. Acuerdos de coordinación en materia de control comunitario a los funcionarios públicos del sector salud.**

5.1. Las AATI's y la SSD socializarán en la MPCÍ de Mayo del 2007, los avances de seguimiento y evaluación interna a los diferentes agentes de salud, teniendo en cuenta las capacitaciones de la SSD y los criterios de seguimiento y evaluación definidos en las comunidades.

5.2. La SSD socializará con todos sus funcionarios, los acuerdos de compromiso de la X MPCÍ, a más tardar en Enero de 2007.

4



Libertad y Orden

ACTA DE COMPROMISOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL AMAZONAS  
MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE 4, 5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE 2006



Para constancia de la presente, se firma por las partes: Gobernadora del Amazonas, Director de Salud Departamental del Amazonas y los Secretarios de Salud de las AATTI's, el día 7 de Diciembre de 2006.

*Gloria Orobio Rodríguez*  
GLORIA OROBIO RODRIGUEZ  
Gobernadora del Amazonas

*Javier Suarez Uribe*  
JAVIER SUAREZ URIBE  
Director de Salud Departamental

*Marceliano Matapi*  
MARCELIANO MATAPI  
Secretario de Salud ACIMA (E)

*Jaime Teteve*  
JAIME TETEVE  
Secretario de Salud AZICATCH

*Abel Marquez T.*  
ABEL MARQUEZ  
Secretario de Salud AIZA

*Carlos del Aguila*  
CARLOS DEL AGUILA  
Coordinador de Salud CIMTAR

*Carmen Cote Tarurague*  
CARMEN COTE TARURAGUE  
Secretaria de Salud COINPA

*Hernando Castro*  
HERNANDO CASTRO  
Secretario de Salud CRIMA

*Dario Perea Cubeo*  
DARIO PEREA CUBEO  
Secretario de Salud PANI

*Luis Martinez M.*  
LUIS MARTINEZ MACUNA  
Delegado de Salud ACIYA

*Abelardo Palomares*  
ABELARDO PALOMARES  
Secretario de Salud OIMA

*Custodio Yucuna*  
CUSTODIO YUCUNA  
Secretario de Salud AIPEA

Vo.Bo. Defensoria del Pueblo